



¿Qué es Claqueta Emérita?

Claqueta Emérita es un festival nacional de cortometrajes que favorece la producción y promoción de audiovisuales realizados por creadores nacionales. Sin perder la esencia regional de sus primeros años, *Claqueta Emérita* otorga gran valor al trabajo profesional realizado en España y en Extremadura, así como al realizado por jóvenes creadores que tienen en los centros educativos su más ferviente reflejo.

Claqueta Emérita se compone de varias actividades/acciones:

- Concurso de Cortometrajes destinado a realizadores individuales o colectivos que posean la nacionalidad española.
- Talleres, encuentros y proyecciones audiovisuales llevadas a cabo los días previos a la celebración de la Gala Final en Mérida o en pueblos de Extremadura.
- Gala final de entrega de premios que cuenta con la colaboración de estudiantes y recién titulados del ciclo formativo de *Realización de Audiovisuales y Espectáculos del I.E.S. Extremadura*.

Organizado por la asociación cultural Esmérarte, *Claqueta Emérita* ha contado con la financiación de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte en sus últimas ediciones, y con la colaboración del Ayuntamiento de Mérida desde sus inicios.

Concurso de cortometrajes.

Dentro de las actividades a llevar a cabo dentro de Claqueta Emérita VIII, se encuentra un concurso de cortometrajes destinado a realizadores y creadores españoles.

BASES

Las **bases del concurso** son las siguientes:

Destinatarios.

- Podrán participar aquellos trabajos llevados a cabo por realizadores individuales o colectivos siempre que posean la nacionalidad española.
- No habrá límites en el número de obras enviadas.

Condiciones generales.

- Las obras a entregar serán piezas realizadas entre 2024 y 2025.
- Se admitirán obras que ya hayan participado en anteriores ediciones de Claqueta Emérita siempre y cuando no hayan sido nominadas a ninguna de las categorías ni premios anteriores del concurso.

- La duración no deberá superar los 15 minutos de proyección, incluidos los créditos. Solo excepcionalmente se aceptarán cortometrajes de mayor duración por parte de la organización.
- Las obras cuyo idioma original no sea el castellano deberán estar subtituladas en dicha lengua. En cualquier caso, se valorará positivamente aquellas medidas que favorezcan la accesibilidad audiovisual, como la incorporación de subtítulos al castellano de las obras presentadas.
- Cada corto se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, en adelante el titular. La organización presupone que dicha persona posee los derechos de explotación y promoción de las obras y del material que presente sobre la misma, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes.
- El titular se compromete a contar también con la cesión de imágenes de los intérpretes. En el caso de que los realizadores, actores o actrices sean menores de edad, el titular de la obra deberá contar con una autorización firmada por los tutores legales, exonerando a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.
- El titular concede a la organización del concurso los derechos de explotación de las obras presentadas, que en ningún caso se hará comercialmente, dentro de las actividades organizadas durante *Claqueta Emérita* en diversas localidades de la región, y para la promoción del mismo en medios de comunicación, redes sociales y en la página web de la asociación y del festival.

Las obras que participen en el certamen podrán proyectarse por parte de la organización en centros, bibliotecas y salas especializadas de carácter no comercial. En caso contrario, el titular o realizador de la obra, deberá oponerse solicitándolo por escrito, ya sea por motivos de derecho de autor o por cualquier otra razón.

- Los productos presentados entrarán a formar parte del *Catálogo Claqueta Emérita* si así lo decide la organización del festival, cediendo el titular los derechos de explotación referidos para tal fin, de la misma manera que se detalla en el párrafo anterior.
- La organización queda facultada para solventar unilateralmente cualquier problema o duda que pueda surgir durante el concurso, siempre en beneficio del mismo, resultando sus decisiones libres e inapelables en este sentido.

Plazos y formas de Inscripción.

- El plazo de entrega de los trabajos finalizará el **15 de agosto de 2025 a las 23:59 h.**
- La inscripción se realizará accediendo a la página web de <https://esmerartecultura.es/claqueta-emerita-viii-2025/> donde se recoge el acceso a la inscripción a través de un formulario y/o a través de Festhome.
- Los participantes deberán inscribirse obligatoriamente a una de las tres categorías siguientes: categoría profesional, categoría producción emergente o categoría centro educativo, escuela o asociación que trabajen con jóvenes. Deberán indicar igualmente si es una producción extremeña o no.
- Los formatos admitidos de presentación serán MP4, AVI, MOV y MPG.

Comité de selección y jurado.

La organización propondrá varios cortometrajes seleccionados para cada una de las categorías y/o premios a otorgar.

- La organización designará a las personas que compondrán el jurado encargado de designar los cortometrajes ganadores de entre los seleccionados.
- La composición del mismo se hará pública en redes sociales y en la web.

Premios.

Premios Oficiales del Festival:

- Primer Premio Claqueta Emérita al mejor cortometraje nacional. Premio 300€, estatuilla y diploma.
- Segundo Premio Claqueta Emérita al mejor cortometraje nacional. Estatuilla y diploma.
- Primer Premio Claqueta Emérita al mejor cortometraje de producción emergente. Premio 200€, estatuilla y diploma.
- Segundo Premio Claqueta Emérita al mejor cortometraje de producción emergente. Estatuilla y diploma.
- Primer premio al mejor cortometraje extremeño. Premio 200 €, estatuilla y diploma.
- Segundo premio al mejor cortometraje extremeño. Estatuilla y diploma.
- Primer Premio al mejor cortometraje de centro educativo, escuela o asociación que trabajen con jóvenes. Premio 150 € en material informático o audiovisual, estatuilla y diploma.
- Segundo Premio al mejor cortometraje de centro educativo, escuela o asociación que trabajen con jóvenes.
- Mejor cortometraje de animación profesional. Estatuilla y diploma.
- Mejor cortometraje de animación de producción emergente y/o juvenil. Estatuilla y diploma.
- Mejor documental. Estatuilla y diploma.
- Mejor fotografía. Estatuilla y diploma.
- Mejor interpretación masculina. Estatuilla y diploma.
- Mejor interpretación femenina. Estatuilla y diploma.
- Mejor intérprete revelación. Estatuilla y diploma.
- Premio al cortometraje de centro educativo, escuela o asociación que trabajen con jóvenes que mejor refleje valores educativos y ciudadanos. Estatuilla y diploma.
- Premio al cortometraje de centro educativo, escuela o asociación que trabajen con jóvenes que mejor refleje la inclusión social y accesibilidad. Estatuilla y diploma.
- Premio especial Asociación Cultural ESMÈRARTE. Estatuilla y diploma.

Otros premios:

- Premio del público.
- Podrán entregarse otros premios por parte de organismos e instituciones colaboradores con el festival.

Cualquiera de los premios puede quedar desierto según los criterios del jurado. Un mismo cortometraje podrá recibir más de un premio. La decisión del jurado es inapelable.

Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales establecidas por ley.

Comunicación de cortometrajes seleccionados.

- Si la obra resulta seleccionada se comunicará vía email a los participantes con antelación a la celebración de la gala.

- Además, se darán a conocer en redes sociales y en la web de la organización y de Claqueta Emérita.

Entrega de Premios.

- Las obras ganadoras serán anunciadas en una gala final que se celebrará en Mérida, en noviembre de 2025.
- Los titulares de los trabajos premiados en las categorías de primer premio Claqueta Emérita, primer premio Claqueta Emérita al mejor cortometraje de producción emergente, primer premio mejor cortometraje extremeño y primer premio mejor cortometraje de centro educativo, o algún representante de los mismos, deberán estar presente en la gala de entrega de premios para poder recibir el mismo. De no ser así, el premio en su categoría quedaría desierto.
- Las fotografías y grabaciones realizadas durante la gala podrán utilizarse para fines promocionales y de prensa, también en las redes sociales y web de la asociación. Se podrán emitir fragmentos de las obras en los medios de comunicación.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.

Organiza:



Fecha creación bases: 13/4/2025